

**ACUERDO No. 312**

**“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 310 del 1° de diciembre de 2015 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del primer trimestre de 2016.

Que se hace necesario ajustar la solicitud del primer trimestre de 2016, en los rubros de cesiones y compensaciones de estabilización, debido al significativo crecimiento de las ventas declaradas de aceite de palma al mercado de exportación, el cual sobrepasó lo presupuestado. Lo anterior implica un incremento en el presupuesto del primer trimestre de 2016 de las cesiones de estabilización del orden de \$13.662 millones y de las compensaciones de estabilización de \$9.691 millones. Adicionalmente, se incrementa la



**ACUERDO No. 312**

**“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

---

Pág. 2

contraprestación por administración en \$683 millones y el rubro de Seguros, impuestos y gastos legales, en el cual se incluye el impuesto al gravamen a los movimientos financieros, en \$21 millones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, con fundamento en las consideraciones precedentes, y el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sometió a consideración del Comité Directivo la correspondiente solicitud de modificación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2016.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de trece mil seiscientos sesenta y dos millones, quinientos mil pesos moneda corriente (\$13.662.500.000) en la apropiación de ingresos; el valor de veintiún millones de pesos moneda corriente (\$21.000.000) en el rubro de Seguros, impuestos y gastos legales; el valor de seiscientos ochenta y tres millones, ciento veinticinco mil pesos moneda corriente (\$683.125.000) en el rubro de Contraprestación por administración y el valor de nueve mil seiscientos noventa millones, setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$9.690.750.000), en el rubro de inversión de Compensaciones de estabilización según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 312**

**“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

Pág. 3

**ACREDITAR**

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Solicitud I trim AC 310	Ajuste Acuerdo	Solicitud ajustada
<b>INGRESOS</b>				
Cesiones de estabilización	185.350.000.000	46.337.500.000	13.662.500.000	60.000.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>185.350.000.000</b>	<b>46.337.500.000</b>	<b>13.662.500.000</b>	<b>60.000.000.000</b>
<b>EGRESOS</b>				
Gastos generales	357.844.968	89.461.242	21.000.000	110.461.242
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.968	89.461.242	21.000.000	110.461.242
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>357.844.968</b>	<b>89.461.242</b>	<b>21.000.000</b>	<b>110.461.242</b>
Contraprestación por administración	9.267.500.000	2.316.875.000	683.125.000	3.000.000.000
<b>Inversión</b>				
Compensaciones de estabilización	173.237.000.000	43.309.250.000	9.690.750.000	53.000.000.000
<b>Inversión</b>	<b>173.237.000.000</b>	<b>43.309.250.000</b>	<b>9.690.750.000</b>	<b>53.000.000.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>182.862.344.968</b>	<b>45.715.586.242</b>	<b>10.394.875.000</b>	<b>56.110.461.242</b>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO No. 312**

**“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

Pág. 4

**ANEXO**

Rubro	Solicitud I trim AC 310	Ajuste Acuerdo	Solicitud ajustada
<b>INGRESOS</b>			
Superávit de vigencias anteriores			
Cesiones de estabilización	46.337.500.000	13.662.500.000	60.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	559.219.092		559.219.092
Rendimientos financieros	199.034.964		199.034.964
Recuperación de gastos	0		0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.095.754.056</b>	<b>13.662.500.000</b>	<b>60.758.254.056</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>Servicios personales</b>	<b>284.953.872</b>	<b>0</b>	<b>284.953.872</b>
Sueldos	148.942.780		148.942.780
Vacaciones	6.205.949		6.205.949
Prima legal	0		0
Cesantías	0		0
Intereses sobre cesantías	0		0
Seguros y/o fondos privados	27.330.117		27.330.117
Aportes cajas de compensación	5.155.567		5.155.567
Aportes ICBF y SENA	6.444.459		6.444.459
Honorarios	90.875.000		90.875.000
<b>Gastos generales</b>	<b>341.286.918</b>	<b>21.000.000</b>	<b>362.286.918</b>
Impresos y publicaciones	21.250.000		21.250.000
Materiales y suministros	2.345.692		2.345.692
Transportes, fletes y acarreos	3.869.265		3.869.265
Capacitación	1.250.000		1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	89.461.242	21.000.000	110.461.242
Comisiones y gastos bancarios	1.759.269		1.759.269
Viáticos y gastos de viaje	34.350.000		34.350.000
Alquiler de maquinaria y equipo	10.300.102		10.300.102
Aseo vigilancia y servicios públicos	884.198		884.198
Arriendos	20.586.287		20.586.287
Sistematización	150.955.264		150.955.264
Cuota de control fiscal	0		0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	3.000.000		3.000.000
Comité Directivo	1.275.600		1.275.600
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>626.240.790</b>	<b>21.000.000</b>	<b>647.240.790</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>2.316.875.000</b>	<b>683.125.000</b>	<b>3.000.000.000</b>
<b>Inversión</b>			
Compensaciones de estabilización	43.309.250.000	9.690.750.000	53.000.000.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>46.252.365.790</b>	<b>10.394.875.000</b>	<b>56.647.240.790</b>

